

Mes de AGOSTO Año 2025

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10 INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO. NUMERAL 19.

En cumplimiento al numeral 19 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Escuintla, se hace de su conocimiento que la GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA NO CUENTA CON ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, EQUIPO MAQUINARIA, O CUALQUIER OTRO BIEN DE SERVICIO DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025 en virtud de que la institución no celebra contratos de arrendamiento de inmuebles para el cumplimiento de sus funciones.

En la ciudad de Escuintla, treinta de AGOSTO del año dos mil veinticinco.

Carlos Augusto de Mata Chávez Encargado de la Unidad de Información Pública